

INFORME DE GESTIÓN

Comité de Seguimiento a las Medidas de Prevención y Mitigación Riesgo Sector Altos de la Estancia - Ciudad Bolívar

Agosto - septiembre del 2023

INSTANCIA:

Comité de Seguimiento a las Medidas de Prevención y Mitigación Riesgo Sector Altos de la Estancia – Ciudad Bolívar

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO N/A INTERNO:

NORMAS:

Conforme a lo dispuesto en los Decretos Distritales 489 de 2012, 546 de 2013, 249 de 2015 y 365 de 2019

ASISTENTES:

(Rol: P: presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

| | | Cargo | Rol | Sesiones en las que participaron | | |
|-----------|---|--|-----|----------------------------------|----------------------|--|
| Sector | Entidad u Organismo | | | Fecha 26-09-2012 | Total (En número) | |
| Ambiente | Secretaría Distrital de Ambiente | Profesional Especializado | IP | · X | 1 | |
| | Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático | Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático | S | X | s. 1 | |
| | Secretaria Distrital de Gobierno | Contratista | IP | X | 1 | |
| Gobierno | Alcaldía Local de Ciudad Bolívar | | IP | | 0 | |
| Goolerno | Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público | Contratista | IP | X | 1 | |
| Hábitat | Secretaria Distrital de Hábitat | Contratista | IP | x | 1 | |
| | " | Profesional Universitario | IP | х | 1 | |
| General | Alta Consejería de Paz Víctimas y Reconciliación | | IP | | 0 | |
| Seguridad | Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia | | IP | X . | 1 | |



| | Secretaría Distrital de Contratista Cultura | IP | X | 1 |
|---------|--|----|---|---|
| Cultura | Instituto Distrital de Recreación y Deporte | IP | | 0 |

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS 1/1 PROGRAMADAS:

-Sesión ordinaria del 27 de Septiembre de 2023.

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS 0/0 SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0/0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica: WEB:

| FUNCIONES GENERALES | SESIONES EN LAS QUE SE ABORDAN DICHAS FUNCIONES | |
|---|---|----------------------|
| | Fecha 23-09- 2023 | Se abordó Sí / No |
| 1. Adecuar las acciones administrativas, institucionales, técnicas y financieras de las entidades distritales que tienen competencia en la implementación y/o ejecución de las acciones establecidas en este Decreto, para la gobernabilidad e intervención integral de la zona de protección por riesgo ubicada dentro del polígono delimitado por la Resolución 2199 de 2010 de la Secretaría Distrital de Planeación, denominada ALTOS DE LA ESTANCIA, que incluye el saneamiento predial, administración, custodia, asignación de usos, mitigación de riesgos, reasentamientos y relocalización de familias y recuperación ambiental, y demás acciones contempladas en este articulado. | X | Si |

ACCIONES DISTRITALES PARA REALIZAR EN EL 2023:

Se establecieron las acciones que adelantaran las diferentes entidades del Distrito Capital que tienen obligaciones derivadas del Decreto Distrital 489 de 2012 y sus modificaciones:

| A | | | | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · |
|---|-------------|------|--------------|---------------------------------------|
| | Actividades | | Cumplimiento | |



 Se realizó seguimiento a las obligaciones a cargo de las entidades del Distrito Capital que tienen a su cargo la realización de tareas en el marco del Decreto Distrital 489 de 2012 y sus modificaciones.

Por parte de la Secretaría técnica se requirió a las entidades del Distrito que tienen a su cargo adelantar acciones en el polígono de Altos de La Estancia, los cuales se enmarcan en las obligaciones derivadas del Decreto Distrital 489 de 2012, con el objeto de hacer seguimiento a las intervenciones institucionales en el polígono, así como evidenciar el avance en los objetivos trazados por la normatividad enunciada.

SEGUMIENTO AL ACCIONAR INSTITUCIONAL EN EL POLÍGONO DE ALTOS DE LA ESTANCIA:

Para hacer seguimiento a las acciones realizadas por las diferentes entidades del Distrito Capital obligadas en el marco del Decreto 489 de 2012 se realizaron las siguientes actividades durante el periodo comprendido entre el mes de abril a junio de 2023:

| Actividades | Cumplimiento |
|--|---|
| Seguimiento de las obligaciones deriva Decreto 489 de 2012 | En el periodo previamente enunciado se requirió a las diferentes entidades que conformar el Comité, con el objeto de que realizaran una presentación sobre los avances de los compromisos a su cargo en adas del el marco del Decreto 489 de 2012, la cual se debía presentar en la sesión del 26 de septiembre de 2023. A su turno, dicha presentación debía estar sustentada en un documento oficial, el cual debería ser remitido a las Subdirección de Reducción del Riesgo y Cambio Climático. |

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

El Comité de Seguimiento a las Medidas de Prevención y Mitigación Riesgo Sector Altos de la Estancia — Ciudad Bolívar enmarca sus funciones en el Decreto 489 de 2012, modificado por los Decretos 546 de 2013 y 249 de 2015. Su accionar se encuentra limitado con ocasión a que las normas previamente enunciadas, no establecen la entidad a cargo de ejercer la presidencia del Comité en mención. En ese sentido, la instancia no ha podido adoptar un reglamento interno de funcionamiento.

Pese a lo anterior, por parte del IDIGER, se pretende que para la siguiente vigencia sea incluida en la agenda normativa del Distrito Capital, la modificación del Decreto 489 de 2012 con el fin de superar el vacío normativo señalado, iniciativa que será remitida a la cabeza del sector para el correspondiente trámite.

Pese a lo anterior, la Secretaría Técnica del Comité ha adelantado las sesiones del Comité, ejerciendo funciones de secretaría técnica y presidencia con el objeto de ejecutar y hacer seguimiento a las acciones que demanda el Decreto Distrital 489 de 2012.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:



| Fecha de la Sesión | Icono | Decisión | | | |
|------------------------|--|---|--|--|--|
| 27 de junio de 2023 | | Por parte de la Secretaría Técnica del Comité, se hizo seguimiento al plan de acción de 2023, el cual viene siendo ejecutado por las entidades del Distrito Capital que tienen acciones a su cargo en el marco del Decreto 489 de 2012. | | | |
| | Síntesis: Solicitud de avances por parte de las Entidades del Distrito Capital, en cumplimiento de las acciones que tienen a su cargo en el marco del Plan de Acción 2023 derivado de las obligaciones estipuladas en el Decreto Distrital 489 de 2012 y sus modificaciones. | | | | |
| 28 de marzo de 2023 | | Diligenciamiento del Plan de Acción con las acciones adelantadas por las Entidades del Distrito Capital, la cual se le hará seguimiento en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Seguimiento a las Medidas de Prevención y Mitigación del Riesgo Público – Sector Altos de La Estancia. | | | |
| • | Síntesis: Las entidades que conforman el Comité en mención realizaron los aportes correspondientes que permitieron evidenciar el avance de sus obligaciones en el marco del Plan de Acción 2023. | | | | |

DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ

Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático - IDIGER Secretario Técnico del Comité de Seguimiento a las Medidas de Prevención y Mitigación Riesgo Sector Altos de la Estancia - Ciudad Bolívar

Anexos: Acta de sesión del 26 de septiembre de 2023

Proyectó: Juan José Herreño: Juan José Herreño Pérez

Aprobó: Darwin Javier Ortiz González